

FLOTERIA FIORINI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que se encuentra en trámite; en los autos caratulados "FLOTERIA FIORINI S.R.L. s/Contrato Social" (Expte. N° 92 Año 2007).

Socios: los Señores Miguel Ángel Fiorini, argentino, nacido el 15 de agosto de 1954, D.N.I. N° 11.103.092, CUIT 20-11103092-9, domiciliado en Zona Rural s/n de Recreo, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, casado, la Señora Alicia Noemí Dal Busco, argentina, casada, nacida el 23 de enero de 1961, D.N.I. N° 14.354.604, CUIL 27-14354604-2, domiciliada en Zona Rural s/n de Recreo, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, Jéscica Belén Fiorini, argentina, soltera, nacida el 26 de diciembre de 1980, D.N.I. 28.481.840, CUIL 27-28481840-2, domiciliada en Zona Rural s/n de Recreo, Provincia de Santa Fe, de profesión estudiante, Yamila Fiorini, argentina, soltera, nacida el 10 de enero de 1984, D.N.I. 30.432.491, CUIL 27-30432491-6, domiciliada en Zona Rural s/n de Recreo, Provincia de Santa Fe, de profesión estudiante, y el señor Luciano Ángel Fiorini, argentino, soltero, nacido el 11 de octubre de 1985, D.N.I. N° 31.861.623, CUIL 20-31861623-0, domiciliado en Zona Rural s/n de Recreo, Provincia de Santa Fe, de profesión estudiante.

Fecha del Instrumento de Constitución: 31/01/2007.

Denominación: La sociedad se denominará Florería Fiorini S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción del departamento La Capital, actualmente en Blas Parera 8071, de la ciudad de Santa Fe.

Plazo de Duración: Diez años a ser contados desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción propia y/o asociada a terceros o por medio de terceros de plantas y flores. La importación y/o exportación, compra, venta, por mayor y menor de flores, plantas, y todo artículo para florerías y arreglos florales. Transporte y distribución de artículos de florería, arreglos florales y mercadería en general.

Capital Social: Cuarenta Mil Pesos (\$40.000.-) representado en 400 cuotas de Cien Pesos cada una. Los socios integran la totalidad del capital social en efectivo.

Administración: La administración, dirección y uso de la firma social estará a cargo del socio Señor Miguel Ángel Fiorini, en carácter de socio gerente.

Cierre del Ejercicio Económico: 31 de marzo de cada año.

Fallecimiento de algún socio: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá.

Santa Fe, 27 de Marzo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$20□7950□Ab. 16

CHIALVO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente:

Socios: Juan Alberto Luis Chialvo, argentino, nacido el 11/04/57, D.N.I. N° 12.836.683, ingeniero electromecánico, casado, domiciliado en Alemania 2496 de Sunchales, Pcia. de Santa Fe y Jorge Leandro Chialvo, argentino, nacido el 15/10/60, D.N.I. N° 13.873.765, industrial, casado, domiciliado en Perú 95 de Sunchales, Pcia. de Santa Fé.

Fecha del instrumento: 27/03/07.-

Denominación: "CHIALVO S.R.L."

Domicilio: Calle San Javier N° 2270 de Sunchales, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 50.000.- (Pesos: Cincuenta mil).-

Objeto Social: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país de las siguientes actividades: a) Industrial: Diseño y fabricación de válvulas, bombas, compresores, grifos y accesorios de acero inoxidable. b) Comercial: Comercialización de todos los productos relacionados con la actividad detallada anteriormente. c) Exportación e Importación: La exportación de los productos detallados, como así también la importación de materia prima, tecnología, insumos y/o servicios. d) Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas y de granjas; compraventa de ganado su cría e invernada; siembra y venta de cereales, oleaginosas, semillas y sub-productos forestales. e) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de lotes o inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Están excluidas las operaciones comprendidas en el art. 299, inc. 4°) de la ley 19.550. f) Financiera: El otorgamiento de préstamos, financiaciones y créditos con garantía o sin ellas con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por lo que se requiera en concurso público.

Dirección y Administración: estará a cargo del socio Sr. Juan Alberto Luis Chialvo, en carácter de Socio Gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 30 de Marzo de 2.007. Héctor R. Albrecht, secretario.

\$15□7941□Ab. 16

POL OSCAR Y MABEL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Socios: Oscar Jorge Poi, argentino, nacido el: 16/07/55, D.N.I. N° 11.761.302, productor agropecuario, casado, domiciliado en Mariano Moreno N° 461 de Suardi, Pcia. de Santa Fe y Mabel Teresa Gaído, argentina, nacida el: 24/05/58, D.N.I. N° 12.155.689, productora agropecuaria, casada, domiciliada en Mariano Moreno N° 461 de Suardi, Pcia. de Santa Fe. Fecha del Instrumento: 23/03/07. Denominación: "Poi, Oscar y Mabel S.R.L.", continuadora de Oscar Jorge Poi y Mabel Teresa Gaido por regularización de Sociedad de Hecho.

Domicilio: Calle Mariano Moreno N° 461 de Suardi, Pcia. de Santa Fe,

Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 20.000 (Pesos: Veinte mil).

Objeto Social: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación de tambos, la crianza y la compra-venta de animales para consumo de carnes y la explotación de campos propios o de terceros con actividades agropecuarias. B) Comerciales: Comercialización de oleaginosos, arroz, aceites, granos en general y otros cereales derivados de la explotación agropecuaria y toda materia prima relacionada con el agro. B) Exportación: Exportación de los productos enunciados precedentemente.

Dirección y Administración: estará a cargo del socio Sr. Oscar Jorge Poi, en carácter de Socio Gerente.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 3 de Abril de 2007 - Héctor Raúl Albrecht, Secretario.

\$ 15□7942□Abr. 16

C & R CONSTRUCCIONES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

1) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, a las siguientes actividades:

a) Inmobiliaria: La compraventa o permuta, de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, propios o de terceros, ya sea en el mismo estado en que se adquirieron o después de introducirles mejoras o modificaciones o de construirlos, en unidades individuales o en propiedad horizontal, así como la urbanización y división por loteos; la locación y administración de propiedades y consorcios, excepto la intermediación en la compraventa de inmuebles, todo con exclusión de todas las actividades del art. 299 de la ley 19550.

b) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; la compra y venta de materiales y equipos relacionados con la construcción y la locación de aquellos; y la construcción de viviendas o de cualquier otra clase de inmuebles, ya sean

individuales y/o edificios en propiedad horizontal, tantos públicos como privados, por sí o por administración delegada o para terceros como locadora de obras y/o servicios, dentro del país y/o en el extranjero.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

\$ 23.8034. Abr. 16

SALDARI S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Raúl Nazareno Saldari, argentino, casado en primeras nupcias con doña Noemí Bertolotto, nacido el 21 de marzo de 1960, DNI 13.818.111, domiciliado en Independencia 1284 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante, Rubén Osvaldo Saldari, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Beatriz Martínez, nacido el 24 de abril de 1947, D.N.I. 6.143.860, domiciliado en Bolívar 1964 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante; Jorge Luis Saldari, argentino, soltero, nacido el 26 de abril de 1981, DNI 28.525.418, domiciliado en Bolívar 1964 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante; Luciano Rubén Saldari, argentino, soltero, nacido el 28 de noviembre de 1984, DNI 31.383.116, domiciliado en Bolívar 1964 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante; Martín Andrés Saldari, argentino, soltero, nacido el 22 de julio de 1985, DNI 31.602.285, domiciliado en Independencia 1284 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante y Ariel Nicolás Saldari, argentino, soltero, nacido el 27 de diciembre de 1986, DNI 32.605.246, con emancipación por habilitación de edad y autorización para ejercer el comercio otorgada por los cónyuges Raúl Nazareno Saldari y Noemí María Bertolotto en su carácter de padres del mismo, mediante escritura número doscientos treinta y cinco del 24 de noviembre de 2006 por ante el Escribano Álvaro N. Barreyro, titular del Registro número 304; domiciliado en Independencia 1284 de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante.

2.- Fecha Instrumento: 28 de Febrero de 2007.-

3.- Razón Social: SALDARI S.R.L.

4.- Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Constitución, actualmente en Independencia 1284, o donde en el futuro resuelvan trasladarlo, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o depósitos en cualquier parte del país o del extranjero.

5.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Transporte de cargas generales con vehículos propios o de terceros b) Recolección de residuos domiciliarios por cuenta propia o de terceros.

6.- Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 15 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una.

8.- Composición Órganos de Administración y Fiscalización, nombre miembros y duración en sus cargos: La administración, dirección y representación de y la sociedad estará a cargo de los socios Raúl Nazareno Saldari y Rubén Osvaldo Saldari a quienes se les reconoce el cargo de gerentes. La fiscalización será ejercida por todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

9.- Organización y Representación Legal: Los socios gerentes actuarán en forma individual e indistinta cada uno de ellos, asumiendo la representación de la sociedad ante instituciones de cualquier naturaleza.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 49.802.916 Abr. 16

LIHUEL S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en reunión de socios de "LIHUEL S.R.L. del 23/02/2007, se decidió transformar dicha sociedad en "LIHUEL S.A."; para lo cual se informa:

- 1) Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 23/02/2007.
- 2) Fecha del instrumento de transformación: 23/02/2007.
- 3) Razón anterior y la nueva adoptada: "LIHUEL S.R.L" y "LIHUEL S.A."; respectivamente.
- 4) Socios: Rodrigo Armas Pfirter, DNI Nro. 23.317.193, argentino, nacido el 02/05/1973, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Armstrong 299, de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe; suscribe ocho mil (8.000) acciones las que representan ochenta mil pesos valor nominal (v\$ 80.000); Andrés Gonzalo Travacio, DNI Nro. 22.244.962, argentino, nacido el 16/11/1971, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Laprida 736, 6° piso, departamento "B" de la ciudad de Rosario, suscribe ocho mil (8.000) acciones las que representan ochenta mil pesos valor nominal (v\$ 80.000), Ricardo Antonio Petry, DNI Nro. 16.228.057, argentino, nacido el 07/10/1962, casado en segundas nupcias, ingeniero agrónomo, con domicilio en avenida Pellegrini 1534, piso 6°, departamento 3, de la ciudad de Rosario, suscribe ocho mil (8.000) acciones las que representan ochenta mil pesos valor nominal (v\$ 80.000).
- 5) Capital Social: El capital social es 240.000,00 pesos, (v\$ 240.000), representado en 24.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10,00 cada una, (v\$ 10) y un voto cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550.
- 6) Domicilio de la Sociedad: Catamarca 1533, piso 10 departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 7) La sociedad tiene por objeto lo siguiente: a) la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas o forestales, tanto propios como de terceros; b) Comprar, vender, distribuir y fraccionar productos destinados a la actividad agrícola ganadera, en especial agroquímicos y agro insumos; c) la provisión de servicios a terceros relacionados con la actividad agropecuaria; d)

Realizar inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada.

8) Duración de la sociedad: El plazo de duración de la sociedad será de 50 años, contados a partir del 17/10/2002.

9) Órgano de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.

10) Composición del Directorio: Presidente: Ricardo Antonio Petry, Director Suplente: Rodrigo Armas Pfirter.

11) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura.

12) Organización de la representación legal: la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social también corresponde al Presidente y - en su caso - al Vicepresidente en forma individual e indistinta.

13) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año, cerrando el primero de ellos el 31 de agosto de 2007.

\$ 51□8026□Abr. 16

DON PUEBI S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en reunión de socios de DON PUEBI S.R.L. del 23/02/2007, se decidió transformar dicha sociedad en DON PUEBI S.A.; para lo cual se informa: a) Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 23/02/2007. b) Fecha del instrumento de transformación: 23/02/2007. c) Razón anterior y la nueva adoptada: "DON PUEBI S.R.L" y "DON PUEBI S.A.", respectivamente. d) Socios: 1) Rodrigo Armas Pfirter, DNI N° 23.317.193, argentino, nacido el 02/05/1973, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Armstrong 299, de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, suscribe siete mil quinientas (7.500) acciones las que representan setenta y cinco mil pesos valor nominal (v\$n 75.000); 2) Calixto Nicolás Armas Pfirter, DNI N° 13.588.963, argentino, nacido el 31/07/1959, casado, contador público, con domicilio en calle De los Robles n° 180 de la ciudad de Rosario suscribe siete mil ochocientos (7.800) acciones las que representan setenta y ocho mil pesos valor nominal (v\$n 78.000); 3) Verónica Silvia Acciarresi, DNI N° 22.400.551, argentina, nacida el 17/09/1971, soltera, Psicóloga, con domicilio en Viedma 629 de la ciudad de Rosario, suscribe siete mil doscientas (7.200) acciones las que representan setenta y dos mil pesos valor nominal (v\$n 72.000). 4) María Alejandra Estrella, DNI N° 16.738.407, argentina, nacida 22/10/1963, casada, Profesora de inglés, con domicilio en calle De los Robles n° 180 de la ciudad de Rosario, suscribe siete mil quinientas (7.500) acciones las que representan setenta y cinco mil pesos valor nominal(v\$n 75.000); e) Capital Social: El capital social es 300.000 pesos, (v\$n 300.000), representado en 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no

endosables de \$10,00 cada una, (v\$n 10) y un voto cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. f) Domicilio de la Sociedad: Catamarca 1533, piso 10 departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. g) La sociedad tiene por objeto lo siguiente: (a) la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas o forestales, tanto propios como de terceros (b) Comprar, vender distribuir y fraccionar productos destinados a la actividad agrícola ganadera, en especial agroquímicos y agro insumos. (c) la provisión de servicios a terceros relacionados con la actividad agropecuaria. (d) Realizar inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada. h) Duración de la sociedad: El plazo de duración de la sociedad será de 50 años, contados a partir del 07/07/2006. i) Organo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. j) Composición del Directorio: Presidente Calixto Armas Pfirter, Director Suplente: Rodrigo Armas Pfirter. k) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. l) Organización de la representación legal: la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social también corresponde al Presidente y en su caso al Vicepresidente en forma individual e indistinta. m) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año, cerrando el primero de ellos el 31 de marzo de 2007.

\$52[8025]Ab. 16

BEI INGENIERIA S.A.

RECTIFICAR

Lugar y fecha de Contrato Social: Rosario, 22 de mayo de 2006.

Directorio: Conforme a las disposiciones de los Estatutos Sociales, el Directorio, durará dos ejercicios en sus funciones y quedará integrado por dos Directores Titulares y dos suplentes. Al procederse a su elección, por unanimidad resultan designadas las siguientes personas, quienes aceptan los respectivos cargos para los que fueron designados: Presidente: Ing. Jorge Rubén Lisandro Gallo. Vicepresidente: Juan Carlos Myszko. 1° Director Suplente: Gustavo Víctor Roldán. 2° Director Suplente: Adriana Noemí Díaz.

Los datos de identidad son: Ingeniero Jorge Rubén Lisandro Gallo, L.E. 5.410.162, argentino, divorciado, nacido el 4 de mayo de 1949, domiciliado en Ayacucho 1148 2° piso de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Químico; Sr. Juan Carlos Myszko, L.E. 4.423.080, argentino, viudo, nacido el 13 de setiembre de 1943, domiciliado en San Juan 1609 1° A de la ciudad de Rosario, de profesión empresario; Sr. Gustavo Víctor Roldán, D.N.I. 16.419.300, argentino, casado, nacido el 13 de abril de 1963, domiciliado en España 325 Luján de Cuyo provincia de Mendoza, de profesión Licenciado en Comunicación, y el de la Sra. Adriana Noemí Díaz los indicados ut supra.

Domicilio: Valentín Gómez 4648 de la ciudad de Rosario.

\$15[8004]Ab. 16

CARROCERIAS LUCERO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura N° 69 de fecha 15 de febrero de 2007, pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona, los señores Beatriz Noemí Zocco, nacida el 21 de Julio de 1960, de apellido materno Rossi, casada primeras nupcias con Miguel Angel Hernández, D.N.I. 14.016.160, comerciante, domiciliada en Avenida Ovidio Lagos Nro. 4685; Daniel Alberto Rossi, nacido el 25 de Marzo de 1959, de apellido materno Maceratese, casado primeras nupcias con Mirtha del Valle Mansilla, D.N.I. 13.032.417, comerciante, domiciliado en Pasaje Tiscornia Nro. 2935; Arnaldo Pedro Rossi, nacido el 4 de Junio de 1935, de apellido materno Andruccioli, viudo primeras nupcias de Angélica Carmen Rivero, L.E. 6.169.363, industrial, domiciliado en Avenida Ovidio Lagos Nro. 4671; Eladio Angel Rossi, nacido el 27 de Julio de 1939, de apellido materno Andruccioli, casado, primeras nupcias con Laura Guillermina Scandiuzzi, L.E. N° 6.032.458, industrial, domiciliado en Avenida Ovidio Lago; N° 1013, Piso 2, todos argentinos y residentes en la ciudad de Rosario, en el carácter de único; socios de la sociedad CARROCERIAS LUCERO S.R.L. realizaron los siguientes actos: I) Modificación de la Cláusula Sexta del contrato social: Administración, dirección y representación: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes socios o no, en el caso que fuere más de uno, actuarán indistintamente y obligará a la Sociedad la firma indistinta de cualesquiera de los que fueren designados, con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social. II) Designaron nuevo gerente al señor Héctor Hugo Rossi, argentino, nacido el 5 de Noviembre de 1962, casado primeras nupcias con Gabriela Andrea Abonizio D.N.I. Nro. 16.064.120, contador, domiciliado en Pasaje Las Delicias Nro. 1241 de la ciudad de Rosario.

\$ 35□8068□Abr. 16

INDUCICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 2 días del mes de marzo de 2007, la sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, importación, exportación y traslado de artículos y servicios relacionados con la seguridad e higiene industrial, comercial, rural. Se aumenta el capital a la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000).

\$ 15□8006□Abr. 16

ENTOTEC S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Com. 1ª. Nom. a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado la sig. Publicación: En autos caratulados: "ENTOTEC S.A s/Estatutos y Designación de Autoridades", Expte. N° 115, Folio 210, Año 2007, se resuelve la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: ENTOTEC S.A.

Fecha de Constitución: 05/12/2006.

Accionistas: Gladys Vilma Cruz, DNI. N° 10.937.070, argentina, casada, nacida el 1° de Noviembre del año 1953, domiciliada legalmente en calle Urquiza N° 3739 de esta ciudad de Santa Fe, de profesión Ingeniera. Augusto Eduardo Scalenghe, DNI. 25.519.852, argentino, casado, nacido el 3 de Marzo del año 1977, domiciliado legalmente en calle San Juan N° 1285 de esta ciudad de Santa Fe, de profesión empleado.

Domicilio: Legal: Ciudad de Santa Fe. Sede Social: Blas Parera 8450, Santa Fe.

Plazo duración: 20 años.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto a) La prestación del servicio de fumigación terrestre, control de roedores, saneamiento ambiental; b) La comercialización por mayor o menor directa o indirectamente de los bienes, productos y servicios relacionados con el servicio a prestar mencionado en el punto a) y e) importación y exportación de los productos vinculados a su objeto. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos admitidos por las leyes o por el presente Estatuto.

Capital: \$ 20.000 (20.000 Acciones de \$ 1), Comprendido: Cruz \$ 5000, Scalenghe \$ 15.000.

Administración: 1 Director Titular y 1 Director Suplente, por 3 Ejercicios.

Director Titular: Cruz, Gladys Vilma.

Director Suplente: Scalenghe, Augusto Eduardo.

Fiscalización: Prescinde.

Fecha de Cierre Balance: 31/12.

Santa Fe, 3 de Abril de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$20□7953□Ab. 16

AGÜERO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1.- Fecha de instrumento constitutivo: 19/03/2007.

2.- Integrantes de la sociedad: Los Señores, Agüero Nicasio Gaspar, argentino, casado en primeras

nupcias con Liliana Noemí Romero, comerciante, domiciliado en Medrano 1653 en la ciudad de Rosario, nacido el 07 de Enero de 1952, titular del D.N.I. 10.188.835 y Agüero Gisela Vanesa, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Medrano 1653 en la ciudad de Rosario, nacida el 27 de Septiembre de 1977, titular del D.N.I. 26.005.905.

3.- Denominación Social: "AGÜERO CONSTRUCCIONES S.R.L.

4.- Domicilio: Medrano 1653 de Rosario.

5.- Duración: Cinco (5) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio.

6.- Objeto Social: Construcción, reforma y reparación de casas, edificios por el régimen de Propiedad Horizontal.

7.- Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil \$ 50.000.-

8.- Administración: a cargo de la Socia Gerente Gisela Vanesa Agüero en forma individual.

9.- Fiscalización: Por todos los Socios.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$15□8030□Ab. 16

IDENTIDAD COMUNICACION S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la constitución social de "IDENTIDAD COMUNICACION S.R.L.", de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: Federico Quaranta, de apellido materno Gollan, D.N.I. 25.750.349, argentino, nacido 10/03/77, licenciado en administración de empresas, casado en primeras nupcias con Lucía Figueroa, D.N.I. 25.455.734, Ruta 34 N° 4444 Unidad 373 de Funes, Santa Fe, Federico Nicolás Puopolo, de apellido materno Villar Sánchez, D.N.I. 30.655.136, argentino, nacido 16/12/83, publicista, soltero, Balcarce 2855 de Rosario, Santa Fe y Andrés Parmigiani, de apellido materno Villavicencio, D.N.I. 26.700.361, argentino, nacido 24/09/78, empresario, soltero, Brassey 8002 de Rosario, Santa Fe.

2) Fecha del instrumento social: 4 de abril de 2007.

3) Denominación social: IDENTIDAD COMUNICACION S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Av. Ovidio Lagos 41 Bis de Rosario, Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Publicidad y

promoción: mediante el diseño, desarrollo y ejecución de campañas publicitarias y promocionales en medios gráficos, radiales, televisivos, vía pública, internet, telefonía móvil y fija, eventos sociales, ferias o exposiciones ya sea de productos, servicios o instituciones. Compra y venta de espacios de publicidad en la vía pública, medios gráficos, radiales y televisivos y diseño y desarrollo de productos audiovisuales. B) Servicios informáticos: mediante la consultoría y el análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de software informático y páginas web. C) Ejercer representaciones y mandatos: mediante el otorgamiento y/o cumplimiento de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, con relación al objeto principal. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 36.000 divididos en 3.600 cuotas partes de \$ 10 cada una, suscribiendo cada uno de los socios 1.200 cuotas de capital.

8) Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo de un gerente, habiéndose designado a Federico Quaranta en carácter de socio gerente, quien actuará según lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: Corresponde al socio gerente, Federico Quaranta, haciendo uso de la firma social.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 47.8067/Abr. 16

PLAVI SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso por Resolución de fecha 04/12/2006, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Socios: Lacunza Tomás Marcelo, D.N.I. N° 29.977.254, argentino, nacido el 13 de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, empleado, soltero, domiciliado en Zona Rural de Venado Tuerto; el señor Villa José Francisco, D.N.I. N° 29.977.360, argentino, nacido el 06 de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, empleado, soltero, domiciliado en calle Alvear N° 1641 de Venado Tuerto; y el señor Lacunza Alberto Savino, D.N.I. N° 22.483.628, argentino, nacido el 05 de Febrero de mil novecientos setenta dos, empleado, casado en primeras nupcias con Karina Verónica Lucero Fabbí, domiciliado en calle San Luis N° 258 de Venado Tuerto.

Denominación: "PLAVI SERVICIOS" S.R.L.

Domicilio: En la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, fijándose por acta acuerdo establecer el domicilio social en calle Pellegrini N° 796.

Duración: 20 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Servicios: Pulverizaciones y siembra en forma terrestre; monitoreo y control de cultivos. Las funciones que así lo requieran a cargo de quienes posean título habilitante en la materia. Leasing: Podrá celebrar contratos de leasing para la compra y ventas de bienes de uso en los términos de la ley N° 24.441.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de 60.000 (Sesenta Mil Pesos) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas sociales de \$ 10 (Diez Pesos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Lacunza Tomás Marcelo, suscribe 2.000 (dos mil) cuotas de capital o sea \$ 20.000,00 (Veinte Mil Pesos), Villa José Francisco, suscribe 2.000 (dos mil) cuotas de capital, o sea \$ 20.000,00 (Veinte Mil Pesos) y Lacunza Alberto Savino, suscribe 2.000 (dos mil) cuotas de capital, o sea \$ 20.000,00 (Veinte Mil Pesos). La integración se efectúa por el 25% del capital suscripto en efectivo y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años, también en efectivo, según lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Administración: a cargo del socio Villa José Francisco, quien revestirá el cargo de socio gerente, y actuando en forma individual, obligará a la sociedad.

Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Cesión de Cuotas Sociales: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento expreso de los otros socios, quienes tendrán opción y privilegio para adquirirlas. A los efectos de la cesión de cuotas a terceros se estará a lo dispuesto por los Arts. 152 y 153 de la ley 19.550 y su modificatoria 22.903.

Venado Tuerto, 9 de Abril de 2006.

\$ 46,20□7954□Abr. 16

IBEROAMERICANA PARA EL DESARROLLO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Jorge N. Scavone, a cargo del "Registro Público de Comercio", Secretaría del Dr. Hugo O. Vigna, se ha dispuesto la publicación del siguiente Edicto:

Denominación Social: IBEROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: Córdoba N° 1253, 1er. Piso, Oficina "02" de Rosario, Provincia de Santa Fe". Socios: Sr. Mariano Andrés Nicosia, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle San Martín 1142, 9° Piso, Dpto. "03" de Rosario y D.N.I. N° 27.863.798; y Sr. Sebastián David Rodríguez, argentino, mayor de edad, domiciliado en calle cochabamba N° 6969 de Rosario y D.N.I. N° 30.381.546.

Duración: Diez Años (10) contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: "La elaboración y ejecución de proyectos, concreción de negocios, consultoría parcial o total

de negocios y la intermediación de actividades productivas, de servicios, culturales, artísticas, y deportivas; ya sea como actos societarios propios y/o con terceros contratados y/o subcontratados y/o cedidos; cualquiera sea el grado y/o porcentaje de participación económica en la gestión y en el resultado; para lo cual podrá celebrar cualquier tipo de actos jurídicos o negocios y/o contratos conforme las leyes en vigencia; que no afecten ni sean contrarios a la moral y a las buenas costumbres; ni que afecten los intereses y derechos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal.

Capital Social: Se fija en la suma de Doce Mil Pesos (\$ 12.000) divididos en ciento veinte (120) cuotas sociales por valor de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integrarán del siguiente modo: Mariano Andrés Nicosia suscribe ciento ocho cuotas de \$ 100 cada una por un total de \$ 10.800, (Pesos Diez Mil Ochocientos).

De lo cual integra el importe de: \$ 2.700, (Pesos Dos Mil Setecientos) en dinero efectivo y el saldo de \$ 8.100, (pesos ocho mil cien) en dinero efectivo al 30 de Noviembre de 2006 y Sebastián David Rodríguez suscribe Doce (12) cuotas cada una de \$ 100, (Pesos cien) por un total de un mil doscientos (\$ 1.200) de lo cual integra la suma de pesos trescientos (\$ 300) en dinero efectivo y el saldo de: \$ 900 (Pesos Novecientos) al 30 de Noviembre de 2006.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del socio gerente designándose al Sr. Mariano Andrés Nicosia que con su sola firma y el aditamento "Socio Gerente" obligará y comprometerá a la firma. Será el representante legal de la Sociedad.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios y la voluntad se expresará en un libro de actas con detalle del orden del día y las resoluciones que se adopten. Balance General y Resultados: La Sociedad cerrará su ejercicio anual al día 30 de Noviembre de cada año, confeccionando.

Balance General: de acuerdo a las leyes, exponiendo situación patrimonial y estado de resultado del ejercicio, poniéndolo a disposición de los socios para su conocimiento, consideración y aprobación dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio anual y con treinta días de anticipación. El 5% de las ganancias se destinará a reserva legal hasta que alcance el 20% del capital social. El remanente, se distribuirá a prorrata de las cuotas sociales integradas al capital social.

Cesión de Cuotas: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas y transferidas a terceros sin el consentimiento del otro socio. La notificación deberá hacerse dentro de los treinta días de anticipación con indicación del precio y la forma de pago. Toda cesión y transferencia de cuotas sociales deberá constar en el libro de actas de la Sociedad con la inscripción en el Registro Público de Comercio. Fallecimiento de un Socio: En caso de fallecimiento o cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de un socio, los herederos o derecho habientes podrán optar por designar un representante legal incorporándose a la Sociedad o por retirarse percibiendo el valor de las cuotas sociales que sudan del Balance General e Inventario que se practicará y valuará a la fecha del fallecimiento o notificación de la opción, en tres cuotas bimensuales con un interés mensual sobre saldo del dos por ciento (2%) mensual acumulativo. Disolución y Liquidación: La Sociedad se disolverá por cualquiera de las causas establecidas en el Art. 94 Ley Nº 19.550 y se liquidará nombrando un liquidador para que proceda a realizar el activo y cancelar el pasivo de la Sociedad. El saldo se reembolsará a cuotas de capital social y el remanente se distribuirá entre los socios de acuerdo a su participación societaria.

Competencia y Jurisdicción: La celebración, desarrollo y extinción de la Sociedad será sometida a la competencia y jurisdicción de los tribunales ordinarios de distrito civil y comercial de Rosario (SF), con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. Rosario, 4 de abril de 2007.

TECCE S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la publicación de: 1) Aumento de Capital Social en la suma de pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.000,00). El referido aumento es integrado totalmente mediante el mecanismo de capitalización parcial de las cuentas particulares de los socios. Se modifica la redacción del artículo quinto del contrato social el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en 5000 cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, totalmente suscritas e integradas por los socios de la siguiente forma: los socios Sres: Marcelo Enrique Tecce y Daniel O. Tecce suscriben e integran cada uno la cantidad de 2500 cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10.00) cada una o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social que no fueran modificadas por el presente. Rosario, 9 de Abril de 2007.

\$ 15□8065□Abr. 16

CLINICA FLORIDA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que el socio Fernando Antonio Soriano, cede, vende y transfiere la cantidad de 504 cuotas sociales, por un valor de \$ 500, que es propietario en la sociedad "CLINICA FLORIDA S.R.L.", inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de diciembre de 1985, al Tomo: 136, Folio: 4351, N°: 1425 de la Sección Contratos, prorrogado y modificado en fecha 26-02-97 e inscripto al Tomo: 148, Folio: 2150, Número: 242 y modificaciones efectuadas en fecha 15-02-2005 e inscripto en Tomo: 156 Folio: 2902 N° 228; Tomo: 156 Folio: 2914 N° 229; Tomo: 156 Folio: 2931 N° 230 y Tomo: 156 Folio: 2951 N° 231, de la misma sección Contratos, al Sr. Mauro Dalmiro Soriano, D.N.I. N° 25.588.973, argentino, soltero, nacido el 19 de abril de 1977, de profesión médico y también cede, vende y transfiere, otra misma cantidad de cuotas, al mismo valor y pertenecientes a la misma sociedad a la Sra. Rocío Soriano, D.N.I. N° 25.522.974, argentina, soltera, nacida el día 19 de abril de 1977, de profesión Licenciada en Kinesiología y Fisiatría.

\$ 15□8070□Abr. 16

COCHERIA SAN CARLOS

SUNCHALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber lo siguiente. Los socios de la entidad COCHERIA SAN CARLOS SUNCHALES S.R.L., mediante Acta reunión de socios de fecha: 29/03/07, por unanimidad han resuelto lo siguiente: 1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 5 años más, por lo que el nuevo término de duración será de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 2) Cesión de cuotas: El socio Sr. Alejandro Martín Monjo, vende, cede y transfiere, 159 cuotas de capital que posee en la entidad al socio Sr. Raúl Ernesto Pascual Pairetti. Como consecuencia de las resoluciones adoptadas, se modifican las cláusulas 2° y 4° del Contrato social. Rafaela, 30 de marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretaria.

\$ 15□7940□Abr. 16

GALVANIZADOS MENDEZ S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber en relación a GALVANIZADOS MENDEZ S.R.L., sociedad constituida según Acta Constitutiva de fecha 14 de febrero de 2007, entre el señor Osvaldo Ramón Méndez, DNI 6.008.172, el señor Osvaldo Darío Méndez, DNI 12.736.864 y el señor Omar Ramón Méndez, DNI 16.808.328, que se amplía el edicto publicado con los siguientes datos:

1) La sede social queda fijada en calle Berutti 4135 de la ciudad de Rosario.

\$ 15□8059□Abr. 16

RIAM S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 02/03/2007. Socios: Leonardo el 02/03/2007. Socios: Leonardo dos Ramos, empresario, argentino, D.N.I. N° 18.437.214, nacido el 17/11/1967, domiciliado en Montevideo 3545, de Rosario, casado con Sandra Polidoro Y Claudio Alberto Lago, argentino, técnico Electrónico, D.N.I. N° 16.985.241, nacido el 11/06/1964, domiciliado en Pasaje Noruega 3151, de Rosario, casado con Patricia dos Ramos. Denominación: "RIAM S.R.L.". Domicilio: Urquiza 2852 de Rosario. Objeto: fabricación, montaje, reparación y mantenimiento de ascensores y equipos de elevación. Duración: diez años. Capital Social: Se fija en \$ 60.000 (pesos sesenta mil) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. Dirección y Administración: a cargo de dos gerentes, designado para tal función a Leonardo dos Ramos y Claudio Lago. Fiscalización: a cargo de los socios. Representación Legal: a cargo de los gerentes. Cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 15□8017□Abr. 16

EPEU S.A.

DESIGNACION DE ADMINISTRADORES

Se hace saber con relación de "EPEU" S.A. que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 1 de Abril de 2007, se ha designado como Director Titular y Presidente al Sr. Juan Carlos Bachiochi Rojas (h), D.N.I. 20.598.690, argentino, nacido el 13-01-69 con domicilio en calle Jujuy 2428 de Rosario y como Directora Suplente a la Sra. María Eugenia Bachiochi, argentina, nacida el 24-12-65, D.N.I. 17.668.082 y domiciliada en calle Puccio 336 de Rosario.

\$ 15□8057□Abr. 16

AGMIEN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En fecha 7 de Marzo de 2007 se ha concretado una cesión de cuotas de capital de la sociedad Agmien S.R.L., con domicilio en calle 6 bis N° 775 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe, con un capital social de \$ 15.000.- mediante la cual Silvana Beatriz Roblero, D.N.I. 17.735.312 cede su participación en la sociedad a Mónica Raquel Hermita, D.N.I. N° 23.351.130, argentina, mayor de edad, nacida el 13 de junio de 1974, casada en primeras nupcias con Walter Aníbal Roblero, comerciante, con domicilio en calle 6 bis N° 775 de la ciudad de Las Parejas, provincia de Santa Fe, asumiendo la calidad de gerente de la cedente la señora Mónica Raquel Hermita.

\$ 15□8032□Abr. 16

PERSONAL SECURITY ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1.- Componentes del actual Directorio: Presidente: Mapis Marcelo Efraín, argentino, DNI N° 14.232.324, con domicilio en Quevedo 3793, 4° Piso Dto. 32, Capital Federal, nacido el 1° de Diciembre de 1960, de estado civil, casado en primeras nupcias con Vanina Alejandra Baglio, de profesión Contador Público. Director Suplente: García López Carolina Andrea, argentina, DNI n° 28.910.744, con domicilio en Aranguren 81 Capital Federal, nacida el 17 de junio de 1981, de estado civil soltera, de profesión Contadora Pública.

2.- El presente Directorio, fue designado según la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 24 de Abril de 2006, por un período de 3 (tres) ejercicios, para la sociedad Personal Security Rosario S.A. sociedad que mereció la aprobación de sus Estatutos Sociales por el Inspector General de

Personas Jurídicas Fiscalía de Estado, con fecha 2 de setiembre de 2002, Resolución N° 555 y Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos el 16 de Setiembre de 2002 al Tomo 83 Folio 4465 y N° 270.

\$ 15□8064□Abr. 16

AGRO MAX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber la siguiente publicación: Que en fecha 28 de Julio de 2006, el socio Mario Artemio Bongiovanni, cedió y transfirió a Isagro Sipcam International S.R.L. la cantidad de veintinueve (29) cuotas sociales, la socia Isabel Del Lujan Bourdet, cedió y transfirió a Isagro Sipcam International S.R.L. la cantidad de siete (7) cuotas sociales, el socio Guillermo Horacio Torriconi, cedió y transfirió a Isagro Sipcam International S.R.L. la cantidad de cuatro (4) cuotas sociales y el socio Matias Carlos Manasterio cedió y transfirió a Isagro Sipcam Internacional S.R.L. la cantidad de once (11) cuotas sociales. Además por reunión de socios de fecha 22 de enero de 2007, se resolvió: -El aumento del capital social en la suma de \$ 190.000 mediante la capitalización de un porcentaje de ajuste de capital y de resultados no asignados. Como consecuencia de ello, el capital social resulta ser de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) quedando dividido de la siguiente manera: Isagro Sipcam International S.R.L. 1.020 cuotas; Mario Artemio Bongiovanni 400 cuotas; Guillermo Horacio Torriconi 160 cuotas, Isabel del Luján Bourdet 220 cuotas y Matías Carlos Monasterio 200 cuotas - Reformar el artículo 2 del contrato social, fijando el domicilio legal en la ciudad de Arroyo Seco.- Prorrogar el plazo fijando la duración de la sociedad en 99 años a contar desde la fecha de su constitución 26 de junio de 1998.- Reformar el artículo 6, establecido una gerencia compuesta por un mínimo de cinco gerentes que durarán en el cargo hasta su remoción. Funciones específicas asignadas a Gerente Ejecutivo, Gerente de Finanzas y Gerente de Ventas. Designados los Sres. Matias Carlos Manasterio, D.N.I. 22.000.129 (Gerente Ejecutivo y Presidente de la Gerencia); Dennis Krass, Pasaporte N° 055835730 (Gerente de Ventas y Vicepresidente); Francesco Ciocca Pasaporte N° D440257 (Gerente Financiero); Giovanni Affaba, Pasaporte N° F930430 y Mario Artemio Bongiovanni, D.N.I. 11.895.133. La representación y uso de la firma social es conferida al Presidente o al vicepresidente, este último en caso de corresponder, salvo las funciones específicas.

\$ 45□8182□Abr. 17